

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Proceso no MC 011-003-2026

Fecha elaboración: 02 de febrero de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto: "Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares".

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente Decreto 1072 de 2015(Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) que establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obligando a identificar peligros y suministrar EPP adecuados, obliga a los empleadores a suministrar EPP certificados (según NTC, ANSI, NIOSH) para mitigar riesgos, y la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional); Obliga a los empleadores a proveer elementos de protección a los trabajadores.

Las entidades públicas están obligadas a cumplir con la normatividad vigente:

- Suministrar de forma gratuita los elementos de protección personal EPP, de calidad certificada y según el riesgo.*
- Brindar capacitación sobre el uso, mantenimiento y reposición de los elementos.*
- Garantizar el control y mantenimiento de los EPP.*

Los elementos de protección personal a diferencia de la dotación no tienen una fecha o frecuencia fija de entrega; Su entrega se rige por la necesidad y el desgaste:

-Entrega Inicial: Deben suministrarse al momento en que el trabajador inicia sus labores o cuando cambia de funciones y se expone a nuevos riesgos.

-Reposición por Desgaste: El empleador debe reemplazarlos de manera inmediata cada vez que sufran un deterioro que comprometa su efectividad protectora.

-Reposición por Vencimiento: Algunos elementos (como filtros respiratorios o cascos) tienen una vida útil técnica definida por el fabricante que debe respetarse.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 34			
		FECHA:	23	07	2025		

Categoría 	Frecuencia de Entrega	Base Legal
EPP (Cascos, gafas, guantes, arnés)	Según necesidad, desgaste o daño. Siempre debe haber protección vigente.	<u>Decreto 1072 de 2015</u>

La finalidad de los Elementos de Protección Personal (EPP) no es eliminar el riesgo, sino actuar como la última barrera de defensa entre el trabajador y el peligro.

Conforme a la normativa de salud ocupacional en Colombia; el objeto de los EPP es proteger la integridad física del trabajador ante riesgos que no han podido ser controlados totalmente mediante protecciones colectivas o cambios en el diseño del puesto de trabajo. Su uso es obligatorio cuando existen peligros que puedan afectar la salud, como golpes, químicos, radiaciones o caídas.

LAS FINALIDADES ESPECIFICAS DEL USO DE LOS EPP:

-Es la Prevención de Accidentes y Enfermedades Evitar que un evento inesperado cause una lesión inmediata o que la exposición prolongada genere una enfermedad laboral a largo plazo.

-Mitigación de Daños: En caso de que ocurra un accidente, el EPP tiene la finalidad de reducir la gravedad de las lesiones.

-Mejora de la Seguridad Percibida: Permitir que el funcionario realice sus tareas en un entorno controlado, aumentando la confianza en la ejecución de actividades de alto riesgo.

Así mismo, la entidad reconoce la función primordial que cumplen los Elementos de Protección Personal – EPP, y es salvaguardar diferentes partes del cuerpo, evitando que un funcionario tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su responsabilidad con los funcionarios que día a día laboran en cumplimiento de la misión institucional y alineados a la normatividad legal vigente tiene en consideración lo siguiente:

- *La Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo", que estable el Sistema de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes*

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 34
		FECHA:	23	07

e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.4.6.24, punto 5, Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

- Dentro del presente proceso se tiene en cuenta que la entidad tiene establecida la Matriz de elementos de protección personal (GTH-DG-04), orientada a establecer las características específicas del tipo de elementos de protección personal que es requerido según las funciones y actividad que desempeñan los Funcionarios y soldados auxiliares de cocina que laboran dentro de los Catering, CADS y/o Panificadora y sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.

De modo que, en cumplimiento de las disposiciones, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, tiene la obligación legal de adquirir los Elementos de Protección Personal para los funcionarios que laboran en la entidad, para que sean utilizados en el desarrollo de las labores por las cuales fueron contratados, en el mismo sentido, como requerimiento indispensable para controlar los riesgos y minimizar el impacto de los mismos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo y prevenir lesiones, enfermedades y accidentes laborales, ante riesgos específicos que no pueden ser eliminados o aislados por la naturaleza de las funciones del personal.

Así mismo, para dar cumplimiento al anexo 1.B. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Contrato Interadministrativo No. 50-DIADQ-DIPER-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la entidad debe suministrar EPP a los soldados que prestan servicio en los Caterings, tal como se cita en el ítem A. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 34	
		FECHA:	23	07	2025

Requerimiento: El proveedor entregará semestralmente **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)** a cada soldado auxiliar de cocina (manipuladores de alimentos), que deberá estar compuesta por:

- Uniforme de color claro, tipo overol
- Delantal de caucho color claro
- Par de botas de caucho de color claro
- Gorras y/o cofias
- Tapabocas desechables y/o mascararas
- Guantes de caucho y de manipulación de acuerdo con las necesidades.

Es de tener presente que una vez verificado con los Administradores de los Catering y el Coordinador de Abastecimientos de la Regional Nororiente, se evidencia la alta rotación del personal de soldados auxiliares en los comedores de la Regional, hecho que afecta la entrega de Elementos de Protección Personal, específicamente la entrega de uniformes por tal motivo se ajusta el proceso a esta necesidad, así como alineado a las políticas de prevención, seguridad y salud en el trabajo y cuidado de la integridad de cada persona que participa en el proceso de la entrega de la alimentación en los comedores de tropa.

Que, analizada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororiente, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la elaboración de Elementos de Protección Personal y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos suficientes para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación, según verificación previa por el Responsable de almacén en el aplicativo SAP de insumos relacionados con EPP.

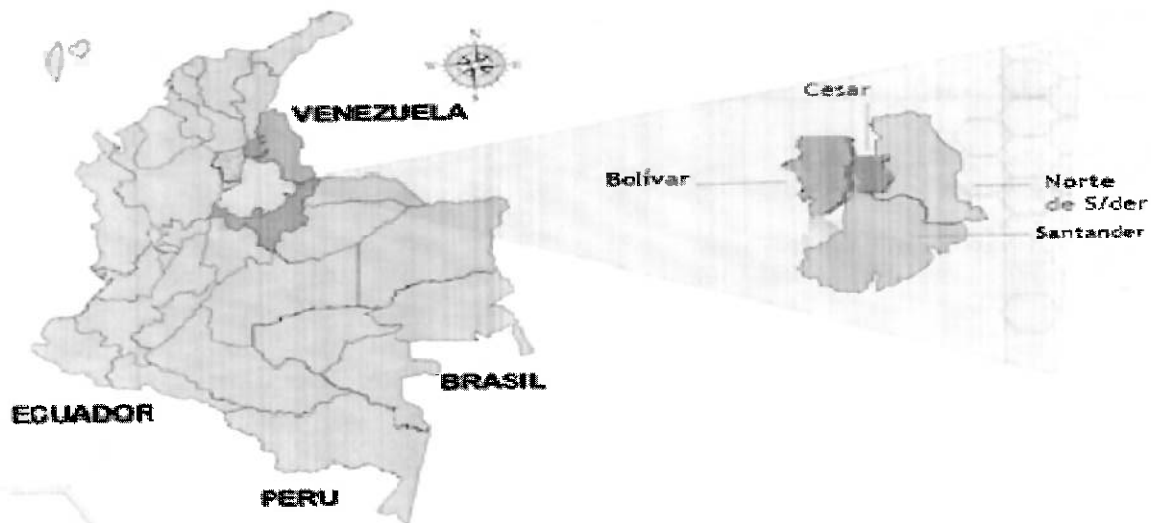
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 34
		FECHA:	23	07

Centro E001
Periodo 003 2024
Moneda/Valoracion COP Moneda de la sociedad

Material	Unidad	Texto breve de material	Stock to	PrecintPer	Valor total
400000042	UND	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA	132	893	117 811
400000745	UND	BOLSA ZIPLOC 15 X 20 CMS	55	11 570	632 850
400000111	UND	CARTUCHO DE TONER HP CE 295A HP	5	413.804	2 069 022
400000147	UND	CARTUCHO TONER HP CC 364A P4014/P4015	1	669 375	669 375
400000170	UND	CINTA ENMASCARAR 12 X 40 ROLLO	7	2 454	17 101
400000199	UND	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ DE 8 ML	1	1 487	1 487
400000212	UND	CUCHILLA REPUESTO BISTURI GRANDE X 10	2	2 603	5 206
400000259	UND	GANCHO CLIP METALICO CAJA X 100 CAJA	2	863	1 725
400001741	UND	LAPIZ MINA NEGRA	12	375	4 500
400000270	UND	MARCADOR BORRABLE 426 COLOR SURTIDO	93	1 425	132 571
400000387	UND	MINA 0.5 MM HB X 12	3	1 999	5 993
400000488	UND	RESMA 75 GRS CARTA	9	22 207	199 365
400002493	UND	SILICONA LIQUIDA	1	7 214	7 214
400000561	UND	TAMBOR DE IMAGEN OKIDATA B431D/MB461	2	708 050	1 416 100
400001604	UND	TANQUE DE ICOPOR DE 100 LTS	6	124 950	999 600
400001029	UND	TAPABOCAS DESECHABLES RECTANGULARES	2	16 896	33 796
400000561	UND	TINTA EPSON T6641 NEGRO	4	30 891	123 563
400003577	UND	TONER HP CF 237A	1	624 750	624 750
400003757	UND	TONER HP CF258A	6	654 500	3 927 000
400003755	UND	TONER OKI MPS5502mb	1	773 500	773 500
400003780	UND	TONER ORIGINAL DE HP W1470A	3	1 222 725	3 668 175
400000650	UND	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	2	201 450	402 917
400003756	UND	UNIDAD DE IMAGEN OKI MPS5502mb	2	537 285	1 074 570
400001456	UND	UNIDAD FUSORA OKIDATA NPS 5500 MB	2	928 200	1 856 400
400001040	UND	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	1	15 946	15 946
	UND		357		18.801.122

Que, a la fecha, analizada la necesidad, la planta de personal de la Regional Nororiente cuenta con 84 funcionarios y aproximadamente 63 soldados auxiliares distribuidos en la jurisdicción según lo consultado con los administradores de las unidades de servicio. Es importante tener presente que el número de soldados asignados a los 11 catering de la regional puede variar periódicamente, según el parte en las unidades de servicio u otros factores que afecten la prestación del servicio como se encuentra establecido en el Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 6 de 34	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025



Nota No. 1 Es de aclarar que, para el caso de los soldados auxiliares, las prendas y elementos a suministrar son categorizados como elementos de protección personal de acuerdo a lo establecido en el contrato inter administrativo.

Es necesario contemplar la posible ocurrencia de requerimiento de elementos incuantificables pero necesarios para proteger la integridad de los funcionarios, así como el desarrollo de las funciones del personal, estas novedades basadas en las siguientes causales:

- Actualización de matriz de peligros de la entidad.
- Identificación de condiciones inseguras.
- Daños en los Elementos de Protección Personal que requieran reposición.
- Cambios de Ocupación y modificación de las funciones.
- Modificaciones en el contrato interadministrativo.
- Aumento o disminución del parte de rancho de tropa.
- Ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.
- Cambios en el personal de soldados auxiliares
- Revistas realizadas a las unidades de negocio.
- Auditoría e implementación del SG-SST.

Que una vez verificada la necesidad que pueda presentarse en el año 2026 de los elementos de protección personal (EPP) para el personal ya mencionado anteriormente, se tiene especificado los ítems así:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **7** de
34

FECHA:

23

07

2025



Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	Código SAP	Código UNSPSC
1	CONJUNTO ANTIFLUIDO EPP	UNIDAD	1	400003548	46181528
2	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO	UNIDAD	1	400000930	46181704
3	GORRO ORUGA SMS 17 GR COFIA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	400003852	42131611
4	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO	UNIDAD	1	400000949	53102516
5	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UNIDAD	1	400001004	46181804
6	LENTE DE SEGURIDAD CLARO	UNIDAD	1	400003981	46181804
7	GAFAS CON LENTE OSCURO	UNIDAD	1	400003888	46181804
8	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS	UNIDAD	1	400001013	46181902
9	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES	CAJA POR 50 UNIDADES	1	400001029	46182001
10	MASCARILLA CON FILTROS 3M	UNIDAD	1	400004042	46182002
11	RESPIRADOR 18000 GASES Y VAPORES	PAR	1	400001016	46182005
12	GUANTES DE VINILO	CAJA POR 50 PARES	1	400000981	42132203
13	GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	PAQUETE POR 50 PARES	1	400000961	46181504
14	MANGA KEVLAR 18"	PAR	1	400003246	46181516
15	GUANTES PARA CAMBIO DE TEMPERATURA PAR	PAR	1	400000986	46181537
16	GUANTES DE NITRILO	CAJA POR 50 PARES	1	400003249	42132203
17	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE	PAR	1	400000963	46181536
18	GUANTE NITRILO 110 PAR	PAR	1	400000966	46181504
19	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR	PAR	1	400000972	46181538
20	GUANTES DE PROTECCIÓN AL CORTE	PAR	1	400000979	46181504
21	MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR	PAR	1	400000999	46181516
22	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR	PAR	1	400000955	46181504
23	GUANTE AISLANTE	PAR	1	400001836	46181537
24	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR	PAR	1	400000954	46181504
25	GUANTE RESISTENTE AL CALOR	PAR	1	400000975	52121605

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	Código SAP	Código UNSPSC
	PALMA RECUBIERTA				
26	DELANTAL PLÁSTICO PVC	UNIDAD	1	400002622	46181501
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA	UNIDAD	1	400000932	46181507
28	CHALECO REFLECTIVO NARANJA	UNIDAD	1	400003247	46181507
29	BATA DESECHABLE	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1	400003545	46181532
30	BATA BLANCA EN DRIL	UNIDAD	1	400003538	46181532
31	BATA BRIL VULCANO TIPO LABORATORIO LARGA	UNIDAD	1	400000889	46181532
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA	UNIDAD	1	400003540	53103001
33	CHAQUETA CUARTO FRIO	UNIDAD	1	400000933	46181545
34	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA	UNIDAD	1	400000893	46181604

De conformidad y en cumplimiento con la normatividad vigente y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente realizar la entrega de Elementos de Protección Personal a los funcionarios en aras de mitigar los factores de riesgo y prevenir eventualidades que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el personal, aunado al cumplimiento de los contratos inter administrativos suscritos entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con las diferentes fuerzas militares.

Es preciso aclarar que, para el caso de los soldados auxiliares, los elementos de trabajo a suministrar son categorizados como elementos de protección personal de acuerdo a lo establecido en el contrato inter administrativo.

Nota: La cantidad de los elementos están sujetos a modificación según se materialice la necesidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 9 de 34	
		FECHA:	23	07

EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	46	18	15	01	Delantales Protectores
E	46	18	15	04	Guantes De Protección
E	46	18	15	16	Mangas De Seguridad
E	46	18	15	32	Batas De Laboratorio
E	46	18	15	36	Guantes Anti Cortadas
E	46	18	15	37	Guantes Aislantes
E	46	18	15	45	Capas De protección
E	46	18	16	04	Botas De Seguridad
E	46	18	17	04	Cascos De Seguridad
E	46	18	18	04	Gafas Protectoras
E	46	18	19	02	Tapa Oídos
E	46	18	20	01	Mascaras O Accesorios
E	53	10	25	16	Gorras
E	53	10	30	01	CAMISETAS (T-Shirts) PARA HOMBRE

2.3 Especificaciones técnicas:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
1	CONJUNTO ANTIFLUID O EPP		1	UNIDAD	Anti fluido suave -Tela Lafayette, Puntada uniforme, remates de seguridad Tallas: a fijar con el supervisor del contrato Blusa: Cuello en V, con tela a cuadritos en color gris. Manga corta con tela a cuadritos en color gris. Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Pantalón: Cintura encauchetado Bolsillos laterales internos con cremallera invisible (cierre plástico) Bota recta con dobladillo pisado a máquina GARANTIA: 6 meses	Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El	46181528	400003548

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **10** de
34

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
					COLOR Y TALLAS: Serán informadas por el supervisor del contrato COMPOSICION: 100% poliéster	proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Base con certificación OEKO-TEX STD 100. Base con excelente tacto, resistente al rasgado y decoloración al cloro. Base con tecnología anti fluido garantizada en los primeros 50 lavados caseros. Base con tecnologías garantizadas por 20 ciclos de esterilización en autoclave Tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50. Tela de toque suave, liviana y fresca ideal para todo tipo de climas		
2	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO		1	UNIDAD	Composición: Termoplástico de ABS de alta resistencia. Dieléctrico Espuma interior de polietileno expandido para aislamiento térmico y resistencia a impactos laterales Suspensión tipo roller de 6 puntas para ajuste Barboquejo de 4 puntas anclado directamente al casco Mentonera en silicona Características del diseño: Visera corta para trabajos en alturas Reflectante termoplástico en la parte trasera del casco Diseño institucional impreso a full color (Proporcionado por el contratante) Grupo y tipo de sangre de funcionario a utilizar: Estiquer letras rojas Clase E Color: Blanco	ANSI Z89.1-2014 TIPO II CLASE E	46181704	400000930
3	GORRO ORUGA SMS 17 GR COFIA		1	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Tela no tejida 100% polipropileno de 10 gms Liga elástica de látex recubierta de hilo poliéster Gorro cofia desechable estilo acordeón hecho de polipropileno en color blanco Producto sin costuras, sellado	Res. 2674 de 2013, Res. 2400/ de 1979 Art. 177 NTC 5949	42131611	400003852

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 11 de
34

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
					por ultrasonido. Respirable			
4	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO		1	UNIDAD	Composición: Material: algodón /lycra Características del diseño: Peso: 155 gr Tamaño 54cm/60cm Fijación plástica Banda de confort de espuma incorporada en la banda de cabeza Amortiguadores internos y externos con espuma de polietileno. Color: Blanco Logotipo bordado parte frontal a todo color	Res. 2674 de 2013; Res. 2400/ de 1979 Art. 170	53102516	400000949
5	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE		1	UNIDAD	Composición: Marco transparente de PVC Correa de nylon elástica ancha Características del diseño: Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) Absorción del lente con más del 99% UV Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas Correa de nylon elástica ancha (25 mm).	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826 CSAZ94	46181804	400001004
6	LENTE DE SEGURIDAD CLARO		1	UNIDAD	Composición: Lente: policarbonato de alta resistencia impactos Anti-empañante Amplio ángulo de visión Protección 99,9% rayos UV Características del diseño: Patillas de longitud ajustable Puente nasal de goma suave Color lente: Claro	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	46181804	400003981
7	GAFAS CON LENTE OSCURO		1	UNIDAD	Composición: Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nariz. Características del diseño: Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3,0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital Amplio campo visual Amplia cobertura visual Filtro rayos UV y UVB: 99.9% Protección visual para rayos solares	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	46181804	400003888

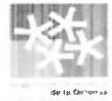
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**
CÓDIGO: **CT-FO-21**VERSIÓN: No. **02**
 Página **12** de
34

FECHA:

23**07****2025**

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
8	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS		1	UNIDAD	Composición: Fabricado en Copolímero Material hipo alergénico Características del diseño: Cuatro (04) membranas de mayor a menor dimensión. Con cámara interna de aire. Con cordel y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad (amarillo o naranja) Atenuación 30 dB o más	ANSI 3.19; EN 352-2: 2002 NTC 2272	46181902	400001013
9	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES		1	CAJA POR 50 UNIDADES	Composición: Mascara facial termo sellado compuesta por tres capas de tel no tejida de las cuales una de ellas es un filtro con capacidad de alta filtración que supera el 98% de partículas no oleosas. Su tel es con base de fabricación con espesor 0,17+0,003,30 gramos con resistencia a la tensión en seco por libros de fuerza 18,0min capacidad resistencia liquida % 300min. 2 Telas no tejidas que no son irritantes ni alergénicas. Color azul o blanco. Tamaño Universal.	ISO 9001 ZN 0410021501 Estándares INVIMA	46182001	400001029
10	MASCARILLA CON FILTROS 3M		1	UNIDAD	Composición: Elastómero Termoplástico (TPE) Filtra vapores orgánicos comunes y partículas sólidas y líquidas para mantener un ambiente seguro. Válvulas de exhalación e inhalación para una cómoda respiración Características Partículas y contaminantes filtrados: Carbón, Humo, pinturas, neblinas Aplicaciones recomendadas: Construcción, pintura, laboratorio, soldadura, control de plagas , lijado Cantidad de filtros: 2 Arnés de 4 puntos Ergonómica, cómoda, liviana haciendo su uso más confortable. Respirador Reutilizable de Media Cara	NTC-EN 1827:2020, EN405	46182002	400004042
11	RESPIRADOR 18000 GASES Y VAPORES		1	PAR	Composición: Filtro 6003 (vapores orgánicos y gases ácidos) para vapores orgánicos comunes y partículas sólidas y líquidas para mantener un ambiente seguro. Características Partículas y contaminantes filtrados: Carbón, Humo, pinturas, neblinas Aplicaciones recomendadas: Construcción, pintura, laboratorio, soldadura, control de plagas , lijado. Cantidad de filtros: 2 Para utilizar con Respiradores Reutilizables	NTC-EN 1827:2020, EN405	46182005	400001016

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
1 2	GUANTES DE VINILO		1	CAJA POR 50 PARES	Composición: Polietileno PVC Características Grosor: 4 mm Largo 23cm Puño enrollado ambidiestro Libre de polvo Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufactura	42132203	400000981
1 3	GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS		1	PAQUETE POR 50 PARES	Composición: Polietileno de baja densidad Características del diseño: Ambidiestro	EN 374, 420	46181504	400000961
1 4	MANGA KEVLAR 18"		1	PAR	Composición: Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 % Características del diseño: Capa Kevlar Las Mangas resistentes a corte están fabricadas con una capa externa de Kevlar y una capa interna de algodón y nylon tejido sin costuras. La integración de la Capa de Kevlar y Algodón en el diseño da como resultado una muy buena protección a temperaturas menores a 100 grados centígrados y se complementa con una excelente resistencia a la abrasión.	NTC 2190	46181516	400003246
1 5	GUANTES PARA CAMBIO DE TEMPERATURA PAR		1	PAR	Composición: 15% Kevlar • 85% Nomex. Forro: 65% Poliéster • 35% Algodón. Características del Diseño: Resistentes a altas temperaturas. No sufren combustión en el aire y no se derriten en presencia de las llamas. Temperaturas hasta de 150°C. Puño Tejido. Largo: 10.2" (26cm)	NTC 2190 UNE -EN 420,407, 348,366, 367 Y 702	46181537	400000986
1 6	GUANTES DE NITRILO		1	CAJA POR 50 PARES	Composición: Nitrilo 100% Características del diseño: Grosor: 4 mm Largo: 23 cm Libre de Polvo Ajuste seguro Puño enrollado Ambidiestro Color: Azul Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190	42132203	400003249
1 7	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE		1	PAR	Composición: Malla metálica inoxidable y tiras higiénicas de poliuretano flexible Características el diseño: Cota de mallas: • hilo diámetro: 0,5 mm Diámetro anillos interior: 3 mm Diámetro anillos exterior: 4 mm	NTC 2190 EN 388 -2016 NFA - 36711	46181536	400000963

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 14 de 34	
		FECHA:	23	07

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
					Cierre con botón presión sobre correa de poliuretano. Reversible.			
18	GUANTE NITRILO 110 PAR		1	PAR	Composición: Guante de nylon blanco con recubrimiento de espuma de nitrilo gris en palma. Características del diseño: Tareas menores de mantenimiento - Preparación ligera en áreas de almacenamiento Trabajos manipulación en general. Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190	46181504	400000966
19	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR		1	PAR	Composición: 20% algodón - 80% PVC Características del Diseño: Puño elástico Resistente al frío	EN374 EN511	46181538	400000972
20	GUANTES DE PROTECCIÓN AL CORTE		1	PAR	Composición: +AB10:AM10+AB10:AG10 Recubierto: Poliuretano (9%) Polietileno de Alto Peso Molecular (HMPE) (61.2%), Poliéster (8.7%), Nailon (8.2%), Fibra de Vidrio (6.6%), Acero Inoxidable (3.3%), Elastano (3%) Características del Diseño: Resistencia al corte y la abrasión, Sirve para Manipulación de objetos con bordes afilados Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190 EN 388:2016 IRAM 3608 y 3607 - 2019	46181504	400000979
21	MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR		1	PAR	Composición: Licra especial P/Filtración de Rayos UV Características de Diseño: Manga Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	No aplica	46181516	400000999
22	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR		1	PAR	Composición: Elaborados en látex de caucho natural centrifugado. Características del Diseño: Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura Talla: 7-71/2-8-81/2-9 Clase de guante: látex doméstico Calibre mínimo 17" Longitud mínima 28.5" Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC1726	46181504	400000955
23	GUANTE AISLANTE		1	PAR	Composición: Diseño Guante aislante con revestimiento en neopreno. Flexible. Apto para manipulación de químicos fríos o calientes Longitud 660 mm Color Negro	EN374	46181537	400001836

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 15 de
34

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPSC	CODIGO SAP
					Tallas en coordinación con el supervisor del contrato Características del Diseño: Protección eficaz contra grasas y aceites. Muy flexible y de agarre firme. Protege en caso de contacto intermitente con superficies calientes (hasta 180°C).			
24	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR		1	PAR	Composición: Carnaza espesor de 1.4 a 1.6 mm. Características del Diseño: Refuerzo en palma y dedos en carnaza Hilo de algodón calibre 30/4.. Bies de algodón color GRIS Costura doble en refuerzo Protegen contra partículas corto punzantes o candentes. Resistente contra la abrasión Largo: Mínimo 33 cm	NTC 2190	46181504	400000954
25	GUANTE RESISTENTE AL CALOR PALMA RECUBIERTA		1	PAR	CARACTERÍSTICAS: - Refuerzo de 4 capas en palma y los 5 dedos, las cuales aumentan significativamente la aislación térmica. - Forrado Interno que en material tipo jean/algodón que aumenta la protección. - Ideal para trabajos de aplicaciones al calor Intermitente, hornos y trabajos en general de Panadería / Pizzería - Se recomienda usar en periodos Intermitentes de calor. - Cosidos contra chispas (Tira Chispa). - Suave al tacto. - Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión. - Talla Única. - Largo: Mínimo 40 cm - Composición: 65% Cuero Carnaza, 20% algodón/jean, 15% Aislante térmico y 5% otros: ribete en la parte inferior, cosido en hilo de ultra alta resistencia,	NTC 2190	52121605	400000975
26	DELANTAL PLÁSTICO PVC		1	UNIDAD	Composición: 2 capas de PVC laminado Calibre 35 industrial, 82 X 115 Características del Diseño Con tiras de sujeción en el cuello y cintura hebillas plásticas	Buenas Prácticas de Manufactura	46181501	400002622
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA		1	UNIDAD	Chaleco tipo brigadista en dril con cinta reflectiva en tela a nivel de la cintura de dos pulgadas de ancho color plata con el logo de la Agencia Logística bordado a la altura del pecho lado derecho y las palabras regional NORORIENTE bordado a la altura del pecho lado izquierdo y en la parte de la espalda bordado con el nombre brigadista en cinta reflectiva de 400 candelas de lux en tela y bordada. Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	No aplica	46181507	400000932

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **16** de
34

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
28	CHALECO REFLECTIVO NARANJA		1	UNIDAD	Composición: Material Reflectivo case II Visibilidad reflectante de 360° Características del diseño: Área mínima del material de fondo: 0.50 m2 Material combinado o Reflectivo utilizado en conjunto con material de fondo: 0.13 m2 Ancho mínimo de las bandas de material retroreflectivo: 1.375" Longitud mínima del material retroreflectivo según el ancho: 4 yds con bandas de 1" de ancho. 3.1 yds con bandas de 1.372" de ancho. 2.15 yds con bandas de 2" de ancho. Color: Verde	ANSI/ISEA 107-2010 EN471	46181507	400003247
29	BATA DESECHABLE		1	PAQUETE POR 10 UNIDADES	Composición: Material: polipropileno Características del diseño: Cierre: velcro en 5 puntos Puño elástico Medidas: 125 cm de altura x 145 cm de anchura (desplegada); 59 cm longitud de manga Gramaje: 40 g/m2 Peso por unidad: 88 gramos Color Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufacturas	46181532	400003545
30	BATA BLANCA EN DRIL		1	UNIDAD	Composición: Dril vulcano Características del diseño: Cuello tipo sport Puño: liso Manga: larga con dobladillo sencillo Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche Parte superior izquierda - un bolsillo con división para esfera. Parte inferior dos bolsillos Largo ¼ Tipo de cierre: botones Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones Corte tipo princesa para mujeres Corte tradicional para hombres Color: Blanco Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	No Aplica	46181532	400003538
31	BATA BRIL VULCANO TIPO LABORATORIO LARGA		1	UNIDAD	Composición: Dril vulcano Características del diseño: Cuello tipo sport Puño: liso Manga: larga con dobladillo sencillo Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche Parte superior izquierda - un bolsillo con división para esfera. Parte inferior dos bolsillos Largo ¼ Tipo de cierre: botones Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto	No Aplica	46181532	400000889

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 17 de
34

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPSC	CODIGO SAP
					con dos botones Corte tipo princesa para mujeres Corte tradicional para hombres Color: Azul Oscuro Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato			
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA		1	UNIDAD	Composición: Franela 100% Algodón Características del Diseño: Cuello en V, Manga corta. Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda). Franela 100% Algodón Color: Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufactura	53103001	400003540
33	CHAQUETA CUARTO FRÍO		1	UNIDAD	Composición: Material externo: Tela campero impermeable (100% poliéster) Material Interno: Térmico aislante (Algodón) Súper acolchada Forro: seda Características del diseño: Cremallera frontal con tapa y cierre con broches Capota unida al cuerpo de la chaqueta Sin bolsillos Puños resortados Refractivo de alta visibilidad Color: a fijar con el supervisor del contrato Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Res. 2400-1979	46181545	400000933

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 34			
				FECHA: 23 07 2025					

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
34	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA		1	PAR	Composición: Material: Inyectada en PVC Características del diseño: Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera con relieve Reforzado para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	ICONTEC 2275 Tipo 1 EN 12568	46181604	400000893

NOTA: Al momento de facturar, el contratista deberá citar en la factura, el nombre descrito en la columna No. 2 (NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM) de la tabla anterior.

2.4 Presupuesto oficial.

CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$101.800.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3226 del 26-01-2026, con el siguiente rubro.

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	VALOR
EPPA	ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	300.000,00
EPPA	ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	300.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	700.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	6.000.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	4.300.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE	1.000.000,00

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 34
		FECHA:	23	07

			VESTIR	
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	16.000.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	40.000.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	1.000.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	6.200.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	11.700.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	7.400.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	6.900.000,00
				\$ 101.800.000,00

2.6 Plazo de ejecución:

Se estima el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato

2.7 Lugar de ejecución:

Dirección: Sede administrativa, ubicada en la Calle 31 No. 33ª-80 Barrio Galán
 Ciudad: Bucaramanga
 Departamento: Santander
 País: Colombia

Y demás condiciones requeridas para el caso: En el horario de LUNES A VIERNES de 08:30 a 11:30 y de las 14:00 a las 15:30 horas, previo requerimiento del supervisor.

2.8 Forma de pago:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 20 de 34
		FECHA:	23 07 2025

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado. Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor de los gastos reembolsables, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la autorización del supervisor.

2.9 Tipo de contrato: Suministro.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 34
		FECHA:	23	07

2.10. Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019, mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017, mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios, acredita la competencia para celebrar contratos, de conformidad con la Resolución N. 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las fuerzas militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la cedula de ciudadanía N. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con Nit N. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución N. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta N. 833 del 1 de septiembre de 2023

2.11 Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
2. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
4. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
5. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
6. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 34
		FECHA:	23	07

proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.

8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

1. Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.

2. El CONTRATISTA deberá cumplir con lo CERTIFICADO en la etapa precontractual en el requisito COMPROMISO DISEÑO Y MUESTRAS, con las condiciones y tiempos establecidos por la entidad.

3. El CONTRATISTA deberá cumplir con lo CERTIFICADO en la etapa precontractual en el requisito OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, con las condiciones y tiempos establecidos por la entidad.

4. Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación este será reportado al contratista y el mismo debe realizar el cambio, sin ningún costo adicional en los tiempos establecidos por la entidad en un término máximo de (15 días calendario).

5. Asistir a las reuniones programadas con el supervisor del contrato para verificar y evaluar el cumplimiento del contrato, el cual debe quedar registrado mediante la respectiva acta de reunión; en caso de no poder asistir el contratista deberá enviar a un funcionario y/o persona en representación debidamente autorizada por el representante legal.

6. Entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente como lo son las cajas de cartón, así mismo, los siguientes elementos de dotación y/o EPP deberán ser empacados de forma individual marcados por tallas en bolsas biodegradables o amigables con el medio ambiente.

7. Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 23 de 34
		FECHA:	23 07 2025

de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

Ahora bien, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.17 *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional."* (..).

PARÁGRAFO 1. *Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente."(...).

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. *"Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes*

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 34
		FECHA:	23	07

reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional” (...).

Una vez analizado de forma detallada el objeto contractual, obligaciones contractuales y la futura ejecución, es susceptible de dar aplicación por parte del futuro contratista, en consecuencia, los artículos que anteceden fueron incorporados como obligación contractual.

3.1 Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantara un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Art 2, numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 Convocatoria limitada a MIPYMES

El presente proceso PODRA SER LIMITADO MIPYMES NACIONALES debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta el presente proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de America (USD125.000), de acuerdo con el valor establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (ESTE NUMERAL NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 34
		FECHA:	23	07
				

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

EL estudio del sector, tiene como finalidad analizar la oferta y la demanda del sector relacionado con el suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) para los funcionarios y el personal de soldados auxiliares que laboran en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente.

4.2. Estudio de mercado:

El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos: solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se proceden con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOP II, de lo cual se obtuvo la siguiente información.

El documento denominado análisis del sector, que se encuentra debidamente publicado, se detalla la forma en la que el estructurador financiero estableció el presupuesto oficial unitario para los productos, de lo cual se concluye que, para la asignación del presupuesto oficial, promedia los precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems a contratar y los precios históricos.

Una vez analizados los precios más favorables para la Entidad contratante, se establece

Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	PRESUPUESTO OFICIAL
1	CONJUNTO ANTIFLUIDO EPP	UNIDAD	1	\$144.728
2	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO	UNIDAD	1	\$ 67.886
3	GORRO ORUGA SMS 17 GR COFIA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	\$ 19.885

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 34
		FECHA:	23	07

Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	PRESUPUESTO OFICIAL
4	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO	UNIDAD	1	\$ 18.762
5	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UNIDAD	1	\$ 18.145
6	LENTE DE SEGURIDAD CLARO	UNIDAD	1	\$ 8.204
7	GAFAS CON LENTE OSCURO	UNIDAD	1	\$ 12.408
8	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS	UNIDAD	1	\$ 2.139
9	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES	CAJA POR 50 UNIDADES	1	\$ 14.644
10	MASCARILLA CON FILTROS 3M	UNIDAD	1	\$ 82.362
11	RESPIRADOR 18000 GASES Y VAPORES	PAR	1	\$ 62.475
12	GUANTES DE VINILO	CAJA POR 50 PARES	1	\$ 21.789
13	GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	PAQUETE POR 50 PARES	1	\$ 11.324
14	MANGA KEVLAR 18"	PAR	1	\$ 62.640
15	GUANTES PARA CAMBIO DE TEMPERATURA PAR	PAR	1	\$ 46.300
16	GUANTES DE NITRILO	CAJA POR 50 PARES	1	\$ 27.742
17	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE	PAR	1	\$415.000
18	GUANTE NITRILO 110 PAR	PAR	1	\$ 25.768
19	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR	PAR	1	\$ 24.847
20	GUANTES DE PROTECCIÓN AL CORTE	PAR	1	\$ 25.652
21	MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR	PAR	1	\$ 24.572
22	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR	PAR	1	\$ 6.994
23	GUANTE AISLANTE	PAR	1	\$161.224
24	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR	PAR	1	\$ 13.995
25	GUANTE RESISTENTE AL CALOR PALMA RECUBIERTA	PAR	1	\$ 34.469
26	DELANTAL PLÁSTICO PVC	UNIDAD	1	\$ 94.500

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 27 de 34
		FECHA:	23	07

Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	PRESUPUESTO OFICIAL
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA	UNIDAD	1	\$ 54.376
28	CHALECO REFLECTIVO NARANJA	UNIDAD	1	\$ 32.018
29	BATA DESECHABLE	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1	\$ 55.750
30	BATA BLANCA EN DRIL	UNIDAD	1	\$ 52.781
31	BATA DRIL VULCANO TIPO LABORATORIO LARGA	UNIDAD	1	\$ 77.551
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA	UNIDAD	1	\$ 26.518
33	CHAQUETA CUARTO FRIO	UNIDAD	1	\$150.477
34	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA	UNIDAD	1	\$ 94.243

NOTA: Todos los ítems a contratar están gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas del 19%.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			Marcar con X la modalidad
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL				

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 28 de 34	
		FECHA:	23	07

	ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad No supere el Presupuesto Oficial

Documentos Técnicos Habilitantes

- Experiencia (se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso.) en caso de tratarse de actas de liquidación deberán contener a) Objeto del contrato; b) Valor; c) Nombre o razón social del contratista; d) Nombre o razón social del contratante; e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 34
		FECHA:	23	07
				

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

- Formulario especificaciones técnicas mínimas
- Fichas técnicas EPP
- Certificado de los bienes a suministrar
- *Establecimiento de comercio*
- *Compromiso diseño y muestras*
- Compromiso de garantía
- Cambios por devolución
- Oportunidad de la entrega de los bienes
- Seguridad y salud en el trabajo
- Cumplimiento del manual contratistas SGSST y ambiental ALFM
- Condiciones ambientales del servicio a adquirir.

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único tributario – Rut-
- Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente.
- Inscripción del registro mercantil personas naturales.
- El Proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP
- Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta.
- **PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.** Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, aportar el documento de constitución
- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica consorcio y/o Unión temporal o de la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.
- Declaración No estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Anexar formato
- Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- Reporte único de Beneficiarios RUB
- Certificado antecedente disciplinarios-procuraduría

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 30 de 34
		FECHA:	23	07
				

- Certificado antecedente fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro nacional de medidas correctivas
- Declaración de posibles conflictos de intereses, bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019). La entidad podrá hacer la gestión preventiva correspondiente consultando dichas declaraciones a través del SIGEP II.
- Compromiso anticorrupción
- Acuerdo de Confidencialidad.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Certificado bancario
- Encuesta anticorrupción
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Formulario Conocimiento proveedores

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02		Página 31 de 34	
		FECHA:	23	07	2025

Matriz de Riesgos

N	Ciclo	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada a que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Si no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento de objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor / Contrata	Marzo 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	Promesa del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Contrata	Marzo 2026	Diciembre 2026	Verificación e informe de supervisión	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos prestados	Mala Calidad del producto	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	BAJO	SI	Contrata	Marzo 2026	Diciembre 2026	Verificación e informe de supervisión	Mensual
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	2	3	5	MEJOR BAJO	CONTRATISTA	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado	2	3	5	MEDIO ALTO	No	Contrata	Marzo 2026	Diciembre 2026	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 32 de 34
		FECHA:	23 07 2025

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía, contrato de seguros contenidos en pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Las garantías deberán estar constituidas a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, identificada con Nit N. 800.117.204-1, con domicilio en la calle 31 N.33ª -80 Barrio Galán de la ciudad de Bucaramanga y presentadas ante la oficina de contratación para su debida aprobación y posterior anexo al expediente contractual.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien y/o elementos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los elementos.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales.	Por un valor asegurado equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21		
			VERSIÓN: No. 02		Página 33 de 34
			FECHA:	23	07
					

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 10

82 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.261.717.769 Servicios de construcción \$28.675.403.847	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$435.580.321 Servicios de construcción \$28.620.713.796	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$287.055.445 Servicios de construcción \$28.705.544.496	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$401.000.000 Servicios de construcción \$28.670.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$735.297.922 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$341.973.443 Servicios de construcción \$44.456.573.131	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	SI		NO	SI
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$735.297.922 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios \$355.000 DEG Servicios de construcción \$5.000.000 DEG	NO	NO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una **CLAUSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

Adquisiciones creadas

Adquisiciones creadas 46

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación
45101001	SUBMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION	Febrero	Febrero	9 Meses	Menor oferta	Recursos propios	101.809.000 COP	101.809.000 COP	No	NA	REG. ONAL NOROCCIDENTE
45101004	PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL										
45101010	DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORA EN LA										
45101032	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS										
45101036											
45101037											
45101040											
45101004											

JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
Responsable de la Necesidad
Estructurador Financiero

PD MAYRA LISSETH DIAZ GUTIERREZ
Estructurador Jurídico

CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ
Estructurador Técnico

Elaboró: Mayra Lisseth Díaz Gutiérrez
Profesional de Defensa

Aprobó: Mary Luz Basto Afanador
Coordinadora de Contratos